



1456

Ayuntamiento de Cerezo de Abajo

*ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cerezo de Abajo para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	76.855,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	102.100,00
3	Gastos financieros.....	1.065,00
4	Transferencias corrientes.....	150,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	—
6	Inversiones reales	144.829,00
Total presupuesto		325.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	75.850,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.535,00
4	Transferencias corrientes	45.200,00
5	Ingresos patrimoniales	44.750,00
6	Enajenación de inversiones reales	94.665,00
7	Transferencias de capital	16.000,00
Total presupuesto		325.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA

A) Funcionario de Carrera número de plazas

1 con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor.

B) Personal Laboral Fijo número plazas

1 Administrativo y 2 operarios de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerezo de Abajo, a 23 de enero de 2018.— El Alcalde, Rafael Sanz Muñoz.